

INNOVACIÓN DOCENTE EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO: ACCIONES Y EXPERIENCIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA EN TORNO AL EEES

LEONOR AGUILAR RUIZ

*Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANDRÉS RODRÍGUEZ BENOT

*Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

Contacto:

Leonor Aguilar Ruiz
decafd@upo.es

RESUMEN

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide ha asumido como una de sus señas identificativas la utilización de las nuevas metodologías docentes en la enseñanza del Derecho. Esta apuesta prioritaria ha marcado gran parte de la acción institucional del Centro en las diferentes etapas de diseño e implantación de sus titulaciones oficiales, desde su creación en 1997 hasta el actual contexto de implantación de los nuevos títulos de Grado conforme al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En las páginas que siguen se pretende exponer de forma sucinta las principales acciones y experiencias de innovación docente desarrolladas en/por la Facultad de Derecho de la UPO a lo largo de los últimos años, dando cuenta de los principales resultados obtenidos y de las líneas y políticas de actuación institucional surgidas de estas experiencias.

1. EL COMPROMISO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO CON LA INNOVACIÓN DOCENTE

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) ha asumido como una de sus señas identificativas la utilización de las nuevas metodologías docentes en la enseñanza del Derecho.

Esta apuesta prioritaria ha marcado gran parte de la acción institucional del Centro en las diferentes etapas de diseño e implantación de sus titulaciones oficiales, desde su creación en 1997 hasta la actualidad.

A lo largo de estos años, la implicación de la Facultad de Derecho de la UPO en la utilización de nuevas metodologías docentes en la enseñanza del Derecho se ha canalizado a través de distintas acciones e iniciativas, muchas de ellas promovidas de forma institucional por el Centro y/o por los órganos competentes en la Universidad, en línea con el relieve que estas acciones innovadoras han ido asumiendo en el actual panorama de la enseñanza superior universitaria.

En este contexto, es posible afirmar que la implantación de los nuevos títulos de Grado y el aumento progresivo de la oferta académica de la Facultad de Derecho de la UPO adaptada al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) —con una oferta académica que actualmente alcanza cuatro titulaciones de Grado y hasta siete títulos de Doble Grado¹— han contribuido a la creación del ámbito adecuado a la utilización de las nuevas metodologías docentes en la moderna enseñanza del Derecho.

En una visión de conjunto, las acciones y experiencias de innovación docente desarrolladas por la Facultad de Derecho a lo largo de estos últimos años, se han dirigido a la consecución de dos objetivos fundamentales y complementarios: primero, incrementar la calidad de la docencia de sus titulaciones oficiales; y segundo, conseguir la adaptación progresiva de las Licenciaturas y Diplomaturas al nuevo marco organizativo impuesto por el denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

- Dentro de esta primera línea de actuación, cabe destacar la concurrencia en el año 2003 de la Facultad de Derecho de la UPO al I Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (en su modalidad de Plan Andaluz de Calidad), con un proyecto que en la última de sus fases incluyó la puesta en marcha de dos “Planes de Mejora de la calidad” en las titulaciones de Licenciatura en Derecho y Diplomatura en Relaciones Laborales; procesos que culminaron con la concesión de la Mención de Reconocimiento a ambas titulaciones oficiales otorgada por la UCUA (Unidad para la calidad de las Universidades Andaluzas) en marzo de 2010, al haberse superado satisfactoriamente la totalidad de los objetivos e indicadores de mejora propuestos en el proyecto, en un proceso de evaluación y revisión externa que se prolongó por años².

Debe señalarse que vinculación del uso de las nuevas metodologías docentes con la calidad de la docencia universitaria, es hoy día uno de los pilares que sustentan el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho y de sus títulos de Grado, formando parte además explícita de las Políticas y objetivos de calidad asumidos por el Centro en sus declaraciones institucionales³.

- b) Dentro del proceso de adaptación de las titulaciones oficiales al nuevo espacio europeo, la Facultad de Derecho de la UPO promovió en el año 2004 la denominada “Experiencia Piloto de adaptación al EEES” que, de forma voluntaria y pionera en el panorama andaluz, permitió la creación de un campo de pruebas para la nueva metodología docente que el proceso de convergencia europea iba a traer, ya de forma definitiva, años después.

Desde el año 2004, y de forma progresiva, la denominada Experiencia Piloto ECTS ha ido incorporándose a todos los cursos de la Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, y de los Estudios Conjuntos en Derecho + Administración y Dirección de empresas y de Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.

Las acciones desarrolladas en estos años en torno a la introducción de nuevas metodologías docentes en el aula (con sesiones de Gran Grupo, sesiones de docencia regular, Actividades Académicas Dirigidas y cómputo del tiempo de trabajo individual del estudiante) ha constituido una magnífica experiencia previa con la que la Facultad de Derecho ha afrontado la implantación definitiva de los nuevos modelos docentes europeos.

Corolario de estas acciones de renovación metodológica y ejemplo del compromiso institucional de la Facultad de Derecho con esta actuación, ha sido la inclusión de este objetivo prioritario dentro del *Plan Estratégico* de la Facultad de Derecho 2010-2012⁴.

Dentro de su I Eje estratégico, la Facultad de Derecho se propone “*ofertar una docencia basada en la calidad y en la excelencia*”, mediante la consecución de tres objetivos complementarios, entre los que merece señalarse el que atañe a la formación del profesorado adscrito a la Facultad de Derecho en las nuevas metodologías docentes (objetivo 3), y que incluye un completo plan de acciones de capacitación del colectivo docente ante el uso de las herramientas y proyectos de innovación vigentes en el Centro.

De igual forma, la recientemente aprobada *Carta de Servicios* de la Facultad de Derecho (BOJA núm.245, de 17 de febrero de 2010)⁵ recoge entre sus atribuciones la planificación y coordinación de la docencia impartida en las titulaciones del Centro, según los nuevos modelos metodológicos de enseñanza-aprendizaje hoy en vigor.

2. ACCIONES Y EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN DOCENTE EN LAS NUEVAS TITULACIONES DE GRADO DEPENDIENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO

A lo largo de los dos años de implantación efectiva de los nuevos títulos de Grado (cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011), la Facultad de Derecho de la UPO ha puesto en marcha distintas actuaciones relacionadas con la innovación y la mejora de la actividad docente en la enseñanza del Derecho.

La mayor parte de estas actuaciones han encontrado el marco adecuado de desarrollo dentro del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (en adelante, PIDD) 2009-2011 impulsado por varios de los Vicerrectorados de la UPO⁶, dentro de su política de transformación y renovación metodológica del proceso enseñanza-aprendizaje universitario.

Como bien señala el preámbulo de este Plan:

[...] la implantación de los nuevos títulos de Grado exige el diseño, la experimentación y la corrección de nuevos modelos docentes que faciliten la formación de un alumno con mayor autonomía, capacidad de aprendizaje. La formación en competencias, como esencia de la incorporación al Espacio Europeo, debe potenciarse de manera que se desarrollen las habilidades necesarias para su programación, desarrollo y evaluación.

Dentro del PIDD, la Facultad de Derecho ha concurrido a las dos convocatorias anuales de Proyectos de Innovación y Desarrollo Docente (cursos 2009/2010 y 2010/2011) con diferentes propuestas enmarcadas en varias de las Acciones diseñadas en el Plan.

En particular, la participación de la Facultad de Derecho en el PIDD se ha concretado de la siguiente forma:

- Curso 2009/2010: la Facultad de Derecho concurrió a la convocatoria de la Acción 1, abierta a Proyectos destinados a articular la coordinación de la actividad docente para los Títulos de Grado.
- Curso 2010/2011, la Facultad de Derecho amplió su propuesta de actuación, concurriendo, además de a la Acción 1, a la Acción 5 de la convocatoria, dirigida al *Fomento de la enseñanza bilingüe*.

2.1. *Acción 1 del PIDD: Proyectos presentados por la Facultad de Derecho*

2.1.1 Curso 2009/2010

La Facultad de Derecho concurrió a la primera convocatoria de la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011), ofertada por el Vicerrectorado de docencia y convergencia europea de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la solicitud de dos proyectos “*destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y dobles títulos de Grado*”.

En concreto, la Facultad de Derecho presentó los siguientes proyectos:

- Proyecto 1: “Proyecto de coordinación docente para el primer curso del Grado en Derecho, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Ciencias Políticas y de la Administración y el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración”. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof. Ignacio Colomer Hernández (Vicedecano de ordenación académica de la Facultad de Derecho).
- Proyecto 2: “Proyecto de coordinación docente para el primer curso del Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad y en Derecho y Administración y Dirección de empresas”, en coordinación con la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof. Francisco Carrasco Fenech (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales), Prof. Ignacio Colomer Hernández (Vicedecano de ordenación académica de la Facultad de Derecho), Prof. José Antonio Ordaz Sanz (Vicedecano de ordenación académica de la Facultad de Ciencias Empresariales).

Los objetivos de dichos proyectos, se articulaban en base a una serie de Acciones, cuyos logros y resultados fundamentales en el curso 2009/2010 se exponen a continuación:

- *Acción A: Crear una comisión de seguimiento y coordinación de la implantación de los nuevos Grados.*

En cumplimiento de dicho objetivo, el 27 de septiembre de 2009 se creó esta Comisión formada por el Decano de la Facultad de Derecho, el Vicedecano de ordenación académica de la Facultad de Derecho, los coordinadores de las Comisiones de Garantía interna de calidad de cada uno de los títulos de Grado gestionados por la Facultad de Derecho (Prof. Hornero Méndez, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Prof. Ramos Prieto, Grado en Derecho; Prof. Torres Soriano, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración), más el Delegado de la Facultad de Derecho, D. Enrique Mesa Pérez.

La Comisión se reunió dos veces a lo largo del curso 2009/2010: una en diciembre de 2009 y otra en abril de 2010, a efectos de valorar la consecución de las acciones propuestas en el presente Proyecto.

Igualmente se procedió a la creación de un equipo de innovación docente de la Facultad de Derecho, formado por dos coordinadores de innovación docente (Profa. Vázquez-Pastor Jiménez y Prof. Toscano Gil), nombrados por Resolución Decanal de 11 de enero de 2010 y 28 de mayo de 2010, respectivamente.

Coincidiendo con la renovación del cargo de Vicedecano de ordenación académica, en mayo de 2010 se nombró a la Profa. Aguilar Ruiz como nueva Vicedecana primera de la

Facultad de Derecho, incorporando entre sus competencias, expresamente, la de innovación docente.

- *Acción B: Verificar que las guías docentes estén basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje.*

Entre los meses de julio y septiembre de 2009 se procedió a la verificación de todas y cada una de las guías docentes de las asignaturas impartidas en 1º curso de las titulaciones de Grado gestionadas por la Facultad de Derecho.

En dicho proceso de revisión, se procedió a comprobar:

- que las guías ajustaran el cronograma docente al modelo docente de asignatura (en su mayoría, A1) elegido en el correspondiente acuerdo de Consejo de Departamento;
- que formularan sus objetivos de acuerdo con la previsión de las memorias de Verificación presentadas ante ANECA de cada uno de los Grados gestionados por la Facultad de Derecho.

Como resultado de este proceso de revisión, aquellas guías docentes que no ajustaban sus términos a lo anterior, fueron reenviadas a los Profesores responsables de asignatura / Departamentos, que las devolvieron debidamente corregidas para su publicación en la página web institucional de la Facultad de Derecho.

En los plazos señalados, la totalidad de las guías docentes de asignaturas de 1º curso de Grado fueron publicadas en la página web institucional de la Facultad de Derecho, para su público conocimiento (http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Guias_Docentes_Grados_1011&menuid=&vE=D67930).

- *Acción C: Verificar la coordinación de las actividades programadas en las guías docentes, la organización de grupos y subgrupos y la adecuación del trabajo del estudiante al tiempo establecido.*

La tarea descrita *supra* fue realizada mediante dos procesos sucesivos y complementarios: de un lado, en la tarea de verificación de las guías docentes de la acción B, el Vicedecano de ordenación académica de la Facultad de Derecho comprobó que existiera una coordinación en la planificación de la docencia de las distintas asignaturas, de forma que las diferentes actividades docentes (principalmente, las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo; EPD) tuvieran una carga equilibrada para el estudiante a lo largo del semestre, evitando en lo posible su concentración en determinadas semanas del mismo.

De la misma forma, se transmitió al profesorado con encargos docentes en Grado, la necesidad de ajustar la carga de trabajo del estudiante a las técnicas de evaluación final de cada una de las asignaturas, fomentando la evaluación continua del estudiante como técnica de calificación más adecuada a la nueva metodología docente del EEES. Estas “recomendaciones” quedaron recogidas, entre otras, en el Documento de trabajo resultante del *I Encuentro de innovación docente de la Facultad de Derecho* celebrado en mayo de 2010, y que, tras su ratificación en Junta de Facultad en julio de ese mismo año, está disponible en la página web institucional de la Facultad de Derecho: (http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion_academica/Normativa_FDER/1289565500037_orientaciones_basicas_docencia_gfder.pdf).

- *Acción D: Realizar el seguimiento de las tareas y actividades docentes y evaluar sus resultados en términos de indicadores de eficacia, referidos al logro de competencias formativas, instrumentales y profesionales del estudiante.*

El seguimiento de las actividades docentes y la evaluación de los iniciales resultados del aprendizaje del primer curso de los Grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ha llevado a cabo en el seno de las Comisiones de garantía interna de calidad de cada uno de estos títulos.

Para valorar estos datos, las comisiones de GICG han celebrado distintas reuniones, en cuyo seno han sido analizados los datos proporcionados por el Área de Planificación y Calidad de la UPO, relacionados con las tasas de rendimiento y satisfacción entre otros indicadores. Aunque los resultados obtenidos en el curso académico 2009/2010 han sido notables, se han redactado sendos planes de mejora de cara al curso siguiente y se han ajustado los objetivos de cada uno de los títulos para incrementar los resultados en términos de rendimiento y eficacia en la adquisición de las competencias marcadas para cada uno de los Grados de nuestra Facultad.

El informe de seguimiento y evaluación de los respectivos títulos de Grado, fue aprobado por la Junta de Facultad de Derecho en su Sesión de 16 de diciembre de 2010, y en la actualidad se encuentra disponible en la página web institucional de la Facultad de Derecho, para su público conocimiento: https://crisantemo.upo.es/upo_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Informe_Seguimiento_Objeticos_Centro/1301485399317_pe04-f021seguimiento_objeticos_de_calidad_fd.pdf

- *Acción E: Apoyar la actualización de los recursos materiales para la docencia a fin de llevar a cabo innovaciones o mejoras en las TIC's.*

Con respecto a esta acción, el Decanato de la Facultad de Derecho junto con los Departamentos de Derecho privado y Público ha promocionado la utilización de las herramientas de docencia virtual, especialmente para aquellos profesores encargados de impartir asignaturas en los nuevos Grados del Centro y en Licenciaturas participantes en la denominada “*Experiencia piloto de implantación del EEES*” durante el curso académico 2009-2010.

Con este fin se han organizado diversos cursos sobre la utilización de la plataforma de docencia virtual *WebCT* y otras herramientas de E.learning como *Classroom*, *Wimba Creator*, *Acción Tutorial on line*, etc.

El porcentaje de profesores que utilizan las herramientas TIC en la Facultad de Derecho de la UPO ha aumentado con respecto al curso pasado siendo, no obstante, un objetivo prioritario seguir incrementando el número de profesores que utilizan las herramientas virtuales de docencia así como la aplicación de metodologías de innovación docente adecuadas a los nuevos planes formativos de los Grados.

- *Acción F: Organizar seminarios y reuniones para impulsar el intercambio de experiencias docentes difundiendo las innovaciones mediante exposiciones, publicaciones y otros.*

En línea con esta Acción, la Facultad de Derecho organizó el 27 de mayo de 2010 el “*Encuentro de innovación docente. Intercambio de experiencias y reflexiones sobre el futuro de los Grados*”.

Este encuentro contó con la participación de más de 40 profesores de distintas Facultades con docencia en alguno de los Grados gestionados/cogestionados por la Facultad de Derecho, contando asimismo con representación y participación de los estudiantes.

Además de mesas redondas en las que se debatieron y se presentaron propuestas de innovación docente, el trabajo se organizó en base a unos cuestionarios que los profesores habían cumplimentado y remitido previamente a la organización, y que sirvieron de base para consensuar un documento final de trabajo en el que se recogían las reflexiones y líneas de actuación generalizadas para la docencia en Grado.

Tras su debate y ratificación en Junta de Facultad de 10 de julio de 2010, dicho documento sobre “*Orientaciones básicas de la docencia en los Grados de la Facultad de Derecho*”, fue publicado en la web institucional de la Facultad de Derecho, para su público conocimiento: (http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion_academica/Normativa_FDER/1289565500037_orientaciones_basicas_docencia_gfder.pdf).

- *Acción G: Organizar jornadas de difusión del EEES entre los estudiantes y publicar información en la web del Centro.*

La Facultad de Derecho, y su equipo de dirección, ha participado activamente en las distintas actividades de difusión de las nuevas enseñanzas universitarias relacionadas con el EEES organizadas por los Vicerrectorados implicados en la tarea, como las “Jornadas de puertas abiertas para adultos” (febrero 2010), “Jornadas de puertas abiertas para estudiantes de bachillerato” (abril 2010), Programa Bienvenida curso 2009-2010, o las I Jornadas de innovación docente en la Universidad Pablo de Olavide, organizadas por el Vicerrectorado de docencia y convergencia europea.

En todas ellas, la Facultad de Derecho ha realizado presentaciones institucionales de su oferta formativa en Grado y Doble Grado, poniendo a disposición de los estudiantes interesados mesas informativas y material específico con información sobre cada uno de los títulos ofertados.

- *Acción H: Adaptar la web del Centro a los nuevos objetivos del EEES.*

La adaptación de la Web Institucional de la Facultad de Derecho al modelo del EEES ha sido uno de los objetivos prioritarios durante el curso 2009/2010. Se han aprovechado los recursos y aplicaciones que pone a disposición este portal para que todos los usuarios del Centro puedan acceder a la información actualizada de la actividad que se desarrolla en nuestra Facultad.

Durante el curso académico 2009-2010 hemos reestructurado el contenido de la Web Institucional de la Facultad para hacer más accesible y ordenada la información. A lo largo de todo el año se ha hecho un seguimiento, mejora y actualización de la misma. También se ha impulsado, junto a los Departamentos, que los profesores/as incorporen la información y los datos académicos relevantes para los alumnos en su página personal.

Las estadísticas de la visitas que se han realizado a la página Web de Derecho ha crecido con respecto a los años precedentes en un 19% más desde el desde su puesta en funcionamiento.

2.1.2. Curso 2010/2011

La Facultad de Derecho concurrió a la segunda convocatoria de la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011), ofertada por el Vicerrectorado de docencia y convergencia europea de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la solicitud de los siguientes proyectos, “*destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y dobles títulos de Grado*”:

- Proyecto 1: “Proyecto de coordinación docente para el primer y segundo curso del Grado en Derecho, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Ciencias Políticas y de la Administración y el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración”. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Profa. Leonor Aguilar Ruiz (Vicedecana de ordenación académica e innovación docente de la Facultad de Derecho).
- Proyecto 2: “Proyecto de coordinación docente para el primer y segundo curso del Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad y en Derecho y Administración y Dirección de empresas”, en coordinación con la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof. Francisco Carrasco Fenech (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales), Profa. Leonor Aguilar Ruiz (Vicedecana de ordenación académica e innovación docente de la Facultad de Derecho), Prof. José Antonio Ordaz Sanz (Vicedecano de ordenación académica de la Facultad de Ciencias Empresariales).
- Proyecto 3: “Proyecto de coordinación en competencias, apoyo al profesorado y evaluación de la implantación del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración”, en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof. Guillermo Domínguez Fernández (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales).

Resumen y balance provisional de los proyectos presentados:

- Proyectos 1 y 2

Además de los objetivos generales de la Acción convocada, los proyectos presentados en este curso académico por la Facultad de Derecho atienden a la consecución de los siguientes resultados específicos:

- Establecer medidas de coordinación que garanticen el desarrollo de las asignaturas con adecuación al tiempo y a los recursos asignados en su diseño.
- Mejorar la coordinación académica y adecuar la formación al perfil profesional de los egresados.
- Diseñar y poner en práctica una oferta de formación en cada una de las titulaciones basada en competencias y orientada al aprendizaje, adaptada al modelo de los nuevos grados que establece el EEES.
- Mejorar los resultados académicos y optimizar el uso de los recursos docentes.

Para la consecución de estos objetivos el proyecto profundiza en las nueve Acciones (letras A-I) inicialmente diseñadas en el Proyecto presentado el curso académico 2009/2010 —de cuyos resultados se informa *supra*—, culminando algunas de las ya iniciadas y continuando otras, según el cronograma de cumplimiento que acompaña el Plan propuesto.

- Proyecto 3

Además de los objetivos generales de la Acción convocada, el presente Proyecto formula unos objetivos específicos que se plasman en las siguientes iniciativas:

- Realizar un seguimiento y evaluación de la implementación por parte del profesorado de las guías docentes diseñadas para primer y segundo curso.
- Seleccionar y concretar el nivel de las competencias transversales de forma coordinada tanto por cursos académicos como a lo largo de cada grado.
- Diseñar un plan de apoyo al profesorado que responda a las necesidades formativas demandadas por el mismo.
- Provocar espacios de encuentros para el intercambio entre el profesorado y de este con el alumnado.

A la consecución de estos objetivos destina el Proyecto un total de cinco Acciones con las siguientes actuaciones a desarrollar:

- Acción 1. Creación de Comisiones de coordinación y seguimiento de la implantación de los nuevos grados coordinadas cada una de ellas por el responsable de grado.
- Acción 2. Realización de Jornadas de coordinación para la puesta en marcha de los grados.
- Acción 3. Realización de Jornadas de bienvenida del alumnado.
 - Acción 4. Plan de apoyo al profesorado.
 - Acción 5. Publicaciones sobre innovación docente y coordinación de los nuevos grados en la Facultad: Guías de procedimientos, instrumentos de planificación, evaluación, etc.

2.2. *Acción 5 del PIDD: Proyecto presentado por la Facultad de Derecho*

La Facultad de Derecho de la UPO ha concurrido en el presente curso 2010/2011 a la Acción 5 del PIDD, dirigida al *Fomento de la docencia bilingüe*, mediante la propuesta de un *Plan para la implantación de un Programa Formativo Bilingüe* (modalidad de Acción 5.1).

En concreto, la Facultad de Derecho ha diseñado un Plan bianual de diseño e implantación de una oferta formativa bilingüe (inglés-español) en el Título de Grado en Derecho, al que ha dado la denominación de *Academic English*.

El programa *Academic English* da respuesta a uno de los compromisos más ambiciosos asumidos por el actual equipo de gobierno de la Facultad de Derecho, que identificó como una de sus tareas prioritarias el reforzamiento de la internacionalización de la actividad académica de sus titulaciones.

Además de la docencia bilingüe, la Facultad de Derecho viene desarrollando otras políticas complementarias en la misma dirección, como el refuerzo de las competencias idiomáticas de los estudiantes, la redefinición de los destinos académicos y profesionales en el extranjero de nuestros estudiantes (incluyendo la creación de misiones académicas de visita a centros de prestigio en las que participen éstos) o el fomento de las prácticas externas en el extranjero con pleno reconocimiento académico.

En sentido inverso, el aumento de la oferta docente en lengua inglesa serviría como atractivo para la recepción de estudiantes extranjeros en nuestra Universidad, favoreciendo así la movilidad estudiantil y la difusión internacional de la oferta académica de la Facultad de Derecho de la UPO en otros países.

Evidenciando esta apuesta prioritaria, el compromiso con la proyección internacional de la Facultad de Derecho ha quedado plasmado en su *Plan Estratégico 2010-2012*, que como parte de su Eje estratégico III (*Proyección internacional*) incluye un objetivo específicamente dirigido al reconocimiento internacional de los títulos de Grado ofertados por nuestra Facultad

de Derecho, diseñando para ello dos estrategias complementarias. Dentro de estas, la segunda de ellas (Estrategia 5.2) propone ampliar la oferta docente de la Facultad de Derecho de la UPO a una segunda lengua, hasta conseguir el objetivo último de ofertar al menos un 5% de la carga docente de Grado en lengua inglesa.

El programa, articulado en dos fases durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012, ha contado desde el inicio con la participación de las distintas áreas de conocimiento adscritas a la Facultad de Derecho, así como de un gran número de profesores del Centro, interesados en integrar el equipo docente bilingüe encargado del proyecto.

De igual forma, el programa *Academic English* ha sido beneficiario de una de las Ayudas de colaboración dotadas por el Rectorado de la UPO mediante Resolución Rectoral de 12 de febrero de 2011, lo que ha permitido la incorporación al equipo de trabajo de una becaria, estudiante del Master en Comunicación internacional, traducción e interpretación de la UPO, a la que se han encomendado tareas de apoyo y asesoramiento en las labores de traducción y preparación de los materiales docentes en lengua inglesa, imprescindibles para la puesta en marcha efectiva del programa.

2.2.1. Primera etapa: Diseño y preparación de la docencia en inglés:

Durante el curso 2010/2011 se ha desarrollado la primera de las etapas del programa, en la que se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Los responsables del programa *Academic English* de la Facultad de Derecho han identificado el conjunto de asignaturas que, en una primera selección, podrían ofrecerse en lengua inglesa, a partir del segundo semestre del curso 2011/2012. Para realizar esta primera selección se han celebrado distintas reuniones informativas con los responsables de las áreas académicas de la Facultad de Derecho, así como de áreas académicas de otras Facultades que tienen con docencia regular en los Grados gestionados por nuestro Centro, que han dado como resultado la elaboración consensuada un listado de 12 asignaturas de Grado, susceptibles de ser inicialmente adaptadas a un formato de enseñanza bilingüe. En esta selección ha sido especialmente valorado, no sólo el contenido material de las distintas asignaturas, —incluyéndose especialmente aquellas que, por incorporar contenidos de Derecho comparado o de perspectiva internacional, podrían ser más fácilmente susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa—, sino también aquellas cuya docencia en inglés pudiera incorporar un plus de formación y capacitación profesional al expediente académico del alumno que las hubiera cursado.
- En una segunda fase, se han identificado aquellos profesores adscritos a cada una de las áreas académicas incluidas en el anterior listado de asignaturas, que podrían hacerse cargo, como responsables docentes, de la impartición de las mismas en lengua inglesa. En esta adscripción se ha tenido especialmente en cuenta el nivel de dominio de la lengua inglesa acreditado por los docentes, entendiéndose imprescindible para la participación en el programa *Academic English*, la posesión de al menos un nivel B2 conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa.
- A este colectivo de profesores, responsables docentes de las asignaturas que serán ofertadas en su formato bilingüe a partir del 2º semestre del curso 2011/2012, va dirigido un selectivo proceso de formación a iniciativa de la Facultad de Derecho. Estos profesores serán destinatarios de un curso de inglés jurídico especializado,

organizado y financiado en su totalidad por la Facultad de Derecho, de más de 100 horas de duración, que se desarrollará desde octubre de 2011 a enero-febrero de 2012, y que tratará de completar la formación del profesorado en aquellas competencias lingüísticas y pedagógicas imprescindibles en esta fórmula de docencia bilingüe.

2.2.2. Segunda etapa: impartición de asignaturas en inglés:

Según el cronograma previsto, en el segundo semestre del curso 2011/2012 comenzarán a impartirse las primeras asignaturas en lengua inglesa.

La oferta académica inicial alcanzará un número no superior a 5 asignaturas, correspondientes a los dos primeros cursos del Grado en Derecho.

En los próximos cursos, a medida que el programa *Academic English* se vaya consolidando, aumentará el número de asignaturas adscritas al programa de docencia bilingüe, hasta llegar a alcanzar el compromiso del 25% asumido en las Memorias de verificación oficiales de los Títulos de Grado presentados por la Facultad de Derecho de la UPO ante la ANECA⁷.

Notas

¹ Para el curso académico 2011/2012, la Facultad de Derecho de la UPO realiza la siguiente oferta académica: Título de Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Criminología (pendiente de verificación oficial por ANECA); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de empresas, Doble Grado en Derecho y Finanzas y contabilidad, Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología, Doble Grado en Derecho y Criminología (éste último pendiente de verificación oficial por ANECA), Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

² http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Menciones_Calidad&menuid=&vE=D42155

³ http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/PoliticasyObjetivosCalidad/1266839501902_doc1_politicasyobjetivosdecalidaddelafacultaddederecho2009.pdf

⁴ http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/II_Plan_Estrategico_2010_2012/1290772680816_plan_estrategico_fder_2010-2012.pdf

⁵ <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/245/d/27.html>

⁶ Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, Vicerrectorado de Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

⁷ https://crisantemo.upo.es/upo_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/administracion/menu/G_DER_MemoriaVerificacion/1270726055775_memoria.pdf